



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 21291/2019

VISTO:

El Expediente N° 21291/2019, por el que el Arquitecto CARLO BARBARESI (LEGAJO N° 24390), eleva renuncia a sus cargos de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto BARBARESI revista actualmente en dos cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en las cátedras de Arquitectura III “B” y VI “D”, ambas de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 03/05/2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Arquitecto CARLOS BARBARESI (LEGAJO N° 24390)**, a sus dos cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en las cátedras de Arquitectura III “B” y VI “D”, ambas de la carrera de Arquitectura, a partir del 03 de Mayo de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO

